

MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO

INVIPASTO

ELABORADO POR:

**CARLOS JAVIER MENESES URBINA
COMUNICADOR SOCIAL
CONTRATISTA**

DIRECTOR EJECUTIVO

CARLOS ANDRES ALMEIDA MORENO

JULIO DE 2025



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO

INVIPASTO

MANUAL DE APLICACIONES DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Elaborado por:
Nombre: Carlos Javier Meneses Urbina
Cargo: Comunicador Social – Contratista.

Revisado por:
Nombre: Jairo Artemio Timaná Chaves
Cargo: Subdirector Administrativo y Financiero.

Aprobado por:
Nombre: Carlos Andrés Almeida Moreno
Cargo: Director Ejecutivo.

MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO

INVIPASTO

CONTENIDO

1. INTRODUCCION

1.1 NORMATIVIDAD..... 4

1.2 FUNDAMENTO DEL DISEÑO 5

1.3 OBJETIVO DEL MANUAL 5

2. ADN DE LA MARCA

2.1 PILARES 6

2.2 VALORES 6

2.3 ARQUETIPO 6

3. IDENTIDAD VISUAL

3.1 IMAGOTIPO Y ELEMENTOS 7

3.2 CONSTRUCCION 8

3.3 ÁREA DE PROTECCION 8

3.4 REDUCCIÓN 9

3.5 COLORES 9

3.6 IMAGOTIPO MONOCROMATICO 10

3.7 IMAGOTIPO BLANCO/NEGRO 10

3.8 TIPOGRAFÍA 11

3.9 USOS 11

3.10 APLICACIONES VISUALES 12

3.11 USOS INCORRECTOS 16

4. PERSONAJE DE MARCA

4.1 MANIFIESTO “CHASQUI” 17

5. CANALES DE DIFUSION 18

1. INTRODUCCIÓN

El presente Manual establece los lineamientos para el uso adecuado del imagotipo del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto- INVIPASTO, de acuerdo con los pilares de la entidad.

En el manual se detalla la implementación efectiva de la imagen institucional en diferentes escenarios y aplicaciones, asegurando cohesión y coherencia en las comunicaciones institucionales.

En el proceso de comunicar es compromiso de todos los servidores públicos y particulares que ejercen funciones públicas a nombre de INVIPASTO, cumplir con las disposiciones establecidas en este documento, con el fin de lograr un reconocimiento y apropiación de la imagen institucional.

1.1 NORMATIVIDAD

Decreto 0200 del 5 de abril de 2016:

En este Decreto el municipio de Pasto, adoptó el Manual de Aplicaciones de Imagen Institucional y el Manual de Identidad Corporativa para el uso de los logos de la certificación de Icontec en la norma ISO 9001 de la administración central de Pasto, esto debido a la necesidad de implementar una identidad visual la cual debe proyectarse coherentemente al interior y exterior de la Administración Central del Municipio de Pasto, unificando así los medios de comunicación internos y externos, para erradicar los elementos negativos de una imagen variable y ambigua.

Cabe resaltar que, en el Decreto se indica en su artículo sexto, que cada cuatro años habrá una renovación del Manual de Aplicación de Imagen Institucional, en lo relacionado con el nuevo logo y eslogan de la administración que empieza su ejercicio.

Decreto 0085 de 28 de enero de 2020

Este Decreto tiene como finalidad modificar el Decreto 0200 de 5 de abril de 2016 mediante el cual se adoptó el Manual de Aplicaciones de Imagen Institucional y Manual de Identidad Corporativa para el uso de los logos de certificación ICONTEC en la norma ISO 9001 por la Administración. Para el efecto estableció los siguientes cambios:

"ARTÍCULO PRIMERO: - Modificar el Artículo Primero del Decreto 0200 del 05 de abril de 2016, el cual quedara así: "ARTICULO PRIMERO. - ADOPTAR el Manual de Aplicaciones de Imagen Institucional de la Administración Municipal de Pasto y Manual de Identidad Corporativa para usos de los logos de la certificación de Icontec en la Norma ISO 9001, identificados dentro del Sistema de Gestión de Calidad, los cuales se anexan y hacen parte integral del presente Decreto.

ARTICULO SEGUNDO.- Modificar el Parágrafo Tercero del Artículo Cuarto del Decreto 0200 del 05 de abril del 2016, el cual quedará así: "PARÁGRAFO TERCERO.- La Dirección Administrativa de Contratación del Municipio de Pasto velará porque en todas las actuaciones de índole contractual que no hayan sido objeto de delegación por parte del Alcalde se dé cumplimiento al presente Decreto: en las demás actuaciones contractuales, corresponderá la verificación de su cumplimiento o la Oficina de Control Interno."

ARTÍCULO TERCERO. – Ordenar a la Oficina de Comunicación y Subsecretaría de Sistemas de Información, la publicación del presente acto administrativo para su divulgación.

ARTÍCULO CUARTO, El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.
PARÁGRAFO PRIMERO. – El contenido del Decreto 200 del 2016 no modificado mediante el presente acto administrativo permanece incólume.”

LEY 2345 DE 2023

Por medio de esta ley “se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal”, cuyo objeto se encuentra determinado en el artículo 1, mencionando su finalidad de determinar medidas para unificar la imagen de las entidades estatales mediante “la implementación del Manual de Identidad Visual, prohibiendo las marcas de gobierno con el fin de impedir que se pierda la identidad institucional, además de establecer medidas que permitan la austeridad en la publicidad estatal”.

Resolución 224 de 2024

Mediante esta Resolución se adopta el manual de identidad del Instituto, se implementan los usos y aplicaciones y el uso de la imagen gráfica de la administración municipal, teniendo en cuenta la Ley 2345 de 2024.

El presente manual retoma elementos base de anteriores manuales y los aplica con el fin de garantizar un crecimiento constante de la imagen institucional y de los valores institucionales, sin embargo, realiza las adaptaciones de acuerdo a las nuevas plataformas, aplicaciones y necesidades que se presentan en el ejercicio de comunicar y crear desde el Instituto hacia la comunidad.

1.2 FUNDAMENTO DEL DISEÑO

Este manual de identidad tiene los elementos constitutivos de la identidad visual de INVIPASTO y tiene como objetivos establecer las pautas de construcción y aplicaciones de su imagotipo en las diferentes plataformas y medios de comunicación.

Las normativas que contiene este manual constituyen una guía para una correcta aplicación y que siempre deben ser respetadas.

1.3 OBJETIVO DEL MANUAL

El objetivo del presente manual es consolidar la imagen del Instituto, definiendo las formas y estilos de los elementos de identificación, reunidos en un documento de fácil acceso e interpretación.

Esta guía ha sido desarrollada para que las personas responsables de comunicar la marca institucional sigan una referencia común alineada al concepto único que desea promulgar el Instituto.

Para que el manual cumpla su función es indispensable aplicar correctamente las normas sugeridas para conseguir la unidad de imagen que INVIPASTO requiere.

2. ADN DE LA MARCA

2.1 PILARES

La misión y visión junto a los valores se constituyen en los pilares y la base fundamental para la estabilidad y crecimiento integral del Instituto.

MISSION: El Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto - INVIPASTO, como entidad encargada de coordinar la política de vivienda del Municipio de Pasto, coadyuva al desarrollo y mejoramiento habitacional urbano y rural a través de la implementación de programas integrales de desarrollo urbano y la gestión de programas de construcción y mejoramiento de vivienda de interés social.

VISION: INVIPASTO, en 2027 será una Institución sostenible con altos estándares de eficacia, eficiencia y efectividad, caracterizada por contribuir a la reducción del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo del Municipio de Pasto.

2.2 VALORES:

Honestidad:

Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo, el interés general.

Respeto:

Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Diligencia:

Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia:

Actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

2.2 ARQUETIPO:

De acuerdo a las escuelas de arte un arquetipo de personajes es un patrón o modelo de pensamiento sobre cómo actúa un personaje.

En ese sentido, los 12 arquetipos de personalidad de Jung permiten clasificar a las personas en uno o varios de estos arquetipos y determinar los roles que cada personalidad adopta de forma natural al relacionarse con otros seres humanos.

También es común relacionar los imagotipos o símbolos con el tipo de arquetipo al que hacen referencia por su composición, construcción y la misión de la entidad a la que representa.

El imagotipo de INVIPASTO, se encuentra clasificado en el arquetipo CUIDADOR, ya que en su composición se destaca la figura del techo de una casa, que representa protección, seguridad, confianza y unión.

De forma integral, este símbolo encuentra concordancia con la misión institucional, que está directamente relacionada con la coordinación de los programas de vivienda en el municipio de Pasto.

3. IDENTIDAD VISUAL

3.1 IMAGOTIPO Y ELEMENTOS

El imagotipo institucional conserva la simbología de los colores representados en la identidad de la Administración Municipal, por medio de la cual “valora, reconoce y promueve las expresiones propias de la historia y cultura de Pasto”, como se argumenta en su Manual de Imagen Institucional. De esta manera, se asocian dos tonalidades específicas que resaltan las labores corporativas de INVIPASTO, expuestas en el rojo y azul.

El símbolo del techo de una vivienda refuerza la labor misional del Instituto, ello por cuanto es el encargado de la implementación de programas integrales de desarrollo urbano y la gestión de programas de construcción y mejoramiento de vivienda de interés social en el municipio de Pasto.

- **Imagotipo vertical completo**



- **Imagotipo horizontal completo**



- **Símbolo**



- Logotipo y Eslogan



3.2 CONSTRUCCIÓN

El logotipo siempre deberá ser reproducido desde los archivos originales, con el objetivo de protegerlo de posibles variaciones involuntarias.

La construcción del logotipo se basa en el ancho de la letra “o” la cual se denominará “x”.



3.3 ÁREA DE PROTECCIÓN

Espacio que se ha establecido alrededor del imatogitipo, en el cual ningún elemento debe interferir. Esta área debe estar exenta de elementos gráficos que interfieran en la percepción y lectura del mismo.

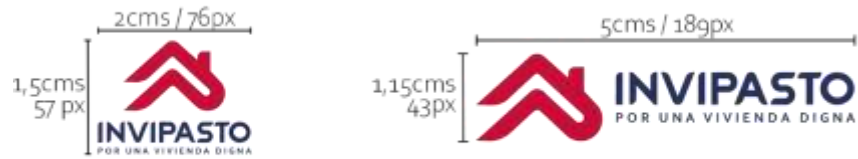
La construcción del área de seguridad queda determinada por la medida X para cada lado, tamaño proporcional a un elemento del logotipo, que en este caso es la letra “o”.



3.4 REDUCCIÓN

Es el valor mínimo que el imagotipo debe mantener para su correcta reproducción y legibilidad.

Es necesario tener en cuenta que, para conservar su proporción, se debe hacer siempre reducción a escala.



3.5 COLORES

3.5.1. Colores Principales:

Co M99 Y73 Ko
R198 G14 B56
#c60e38

C100 M88 Y35 K25
R36 G48 B92
24305c



Psicología del Color

Amor
Calidez
Hogar
Energía
Fuerza

Bienestar
Tranquilidad
Responsabilidad

3.5.2. Colores Secundarios

Co Mo Yo Ko
R254 G254 B254
#FFFFFF



Paz
Crecimiento
Transparencia

3.6 IMAGOTIPO MONÓCROMÁTICO

El imagotipo de INVIPASTO generalmente se usa en los tonos de rojo y azul siendo el más distinguido de la marca, sin embargo, el imagotipo puede presentar variaciones de acuerdo al uso y el medio, cabe resaltar que, las variaciones no pueden sobre limitarse de los colores principales determinados en el manual.

3.6.1 Imagotipo Principal



3.6.2 Variaciones Permitidas de Imagotipo



3.7 IMAGOTIPO BLANCO/NEGRO

Para la correcta distinción del imagotipo se hace referencia al uso del mismo en fondos claros u oscuros bajo los siguientes criterios.

- En fondos negros u oscuros se debe utilizar el imagotipo de color blanco.
- En fondos blancos o claros puede utilizarse el imagotipo de color negro.



3.8 TIPOGRAFÍA

La fuente principal para utilizar es CORBEL en sus versiones normal, bold, light e italic, en publicaciones, aplicaciones o creaciones de tipo promocional o creativo, también puede usarse la fuente GREENWICH en sus versiones bold o normal.

En el caso de documentos o textos formales se debe utilizar la fuente CALIBRI en sus versiones normal o italic, tamaño 11 pt o 12pt, a interlineado 1,15.

3.8.1 Fuente primaria

Corbel Normal

ABCEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890 #s%&/()=?;`

Corbel Bold

ABCEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890 #s%&/()=?;`

Corbel Light

ABCEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890 #s%&/()=?;`

Corbel Italic

ABCEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890 #s%&/()=?;`

3.8.2 Fuentes secundarias

Greenwich Bold

ABCEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890 #s%&/()=?;`

Greenwich Normal

ABCEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890 #s%&/()=?;`

Calibri Normal

Calibri
ABCEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890 #s%&/()=?;`

Calibri italic

ABCEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890 #s%&/()=?;`

3.9 USOS

El imago tipo de INVIPASTO debe ser usado en todos los productos o documentos generados por el instituto. Su uso va más allá de lo estético, buscando el reconocimiento y apropiación tanto de la ciudadanía como del equipo institucional.

En el ámbito interinstitucional, el imago tipo de INVIPASTO solo puede ser subordinado por el logo de la Alcaldía Municipal de Pasto o entidades públicas de mayor rango.

Al aplicar el imago tipo con otras entidades regionales o locales, se recomienda que el imago tipo de INVIPASTO marque la pauta de jerarquía, de izquierda a derecha, en tamaño proporcional a los demás logos.

- Ejemplo de Jerarquía ante organizaciones locales



- Ejemplo de subordinación ante entidades de mayor rango



3.10 Aplicaciones Visuales

A continuación, encontrará ejemplos del uso correcto de la imagen institucional en diversas aplicaciones. Estos ejemplos le servirán como guía para implementar aplicaciones similares en estos u otros bienes.



3.10.1: Identidad Visual aplicada a Fotografías

Al publicar fotografías, es esencial usar la plantilla de identificación y tener en cuenta tanto la orientación de la imagen como las medidas estándar. Esto asegurará una correcta visualización en diversas plataformas digitales y físicas.



3.10.2 Chaqueta:

Confeccionada en poliéster, material cloro resistente anti-fluidos impermeable de color rojo y franja distintiva azul oscuro, con el logo de INVIPASTO tejido en color blanco ubicado en la parte derecha superior a nivel del corazón, con dimensiones de 6 x 8 cm., y la imagen de la Alcaldía Municipal al mismo nivel en la parte superior izquierda de iguales medidas, igualmente entretejido con sus respectivos colores. Y un logo reflectante ubicado en la parte inferior de la espalda, con medidas de 26 cm de ancho por 20 cm de largo.



3.10.3: Escarapelas y carnés institucionales de identificación:

Estos documentos se desarrollan como elementos exclusivos de identificación del personal vinculado al instituto.



3.10.4: Presentación Power Point:

Las plantillas son imágenes PNG con medidas estándar para presentaciones. Se recomienda usarlas como fondo para no interferir con el contenido.



3.11 Usos Incorrectos

Este manual proporciona directrices para el uso y la reproducción del imagotipo por parte de los creadores y el personal afiliado al instituto. Su objetivo es garantizar el reconocimiento y la coherencia de la imagen institucional, por lo cual, es fundamental seguir los estándares especificados en este documento.

Cualquier modificación del imagotipo fuera de estos estándares puede afectar negativamente a su legibilidad y armonía, perjudicando así el reconocimiento y la imagen de la institución.

- *Ejemplo de usos incorrectos*



4. PERSONAJE DE MARCA

4.1 MANIFIESTO:

CHASQUI (Proviene del Quechua)

En el Imperio Inca, los Chasquis eran personas con habilidades excepcionales que, gracias a su destreza, unían a los pueblos llevando mensajes oficiales y otros encargos a lo largo del QHAPAC ÑAN, el Sistema Vial Andino.

Chasqui es el personaje que representa la marca INVIPASTO y personifica al instituto de una manera más amigable y cercana a la ciudadanía del municipio de Pasto.

Chasqui refleja los valores misionales de INVIPASTO, así como la idiosincrasia y el espíritu de servicio del capital humano que conforma el instituto.



5. CANALES DE DIFUSIÓN DE INVIPASTO

FACEBOOK: Invipasto

X: Invipasto

INSTAGRAM: Invipasto_

YOUTUBE: Invipasto1

Pagina Web Institucional: www.invipasto.gov.co